

BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Excma. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 213504.
 Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 226000.

MIÉRCOLES, 20 DE OCTUBRE DE 1971

NÚM. 238

No se publica domingos ni días festivos.
 Ejemplar corriente: 2 pesetas.
 Idem atrasado: 5 pesetas.
 Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Delegación Nacional de Educación Física y Deportes

ANUNCIO

Se anuncia concurso para adjudicar las obras de construcción de una pista de atletismo, un campo de fútbol, un frontón, una piscina y vestuarios en terrenos propiedad del Ayuntamiento de Sahagún (León), por un presupuesto límite máximo de contrata de 4.213.107,00 pesetas, con arreglo al proyecto técnico y pliego de cláusulas administrativas particulares que se encuentran de manifiesto en la Delegación Nacional de Educación Física y Deportes, Sección de Contratación y Patrimonio, en Madrid, Avda. Juan de Herrera, s/n., Ciudad Universitaria, donde pueden ser examinados todos los días laborables de 17 a 20 horas excepto sábados. También puede ser examinada dicha documentación en el Servicio de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural de León, calle de la República Argentina, núm. 29, todos los días laborables de 8,30 a 14,30 horas.

Las proposiciones se entregarán en mano en los lugares y horas indicados, terminando el plazo de presentación de ofertas el día 26 de octubre, inclusive.

El acto público de concurso tendrá lugar en la Delegación Nacional de Educación Física y Deportes el día 2 del próximo mes de noviembre a las 19 horas.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 28 de septiembre de 1971.—El Secretario Nacional, Antonio Navarro Angulo.

5401 Núm. 2197.—231,00 ptas.

Excma. Diputación Provincial de León

ANUNCIO

Se hace público para que en el plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el

BOLETIN OFICIAL de la provincia, se puedan presentar reclamaciones en la Secretaría de esta Diputación, por los que se consideren perjudicados, en virtud de haber solicitado autorización D.^a Guadalupe García Díez, vecina de Buiza (La Pola de Gordón), para realizar la apertura de zanja de 0,60 metros de profundidad y 0,50 m. de anchura, con cruce de camino en una longitud de 5,00 m. para colocación de tubería de acometida al colector, c. v. «Folledo a Carretera LE-473», K. 3, H. 9, casco urbano del pueblo de Buiza.

León, 28 de septiembre de 1971.—El Presidente Acctal., Manuel Díez Ordás.
 5177 Núm. 2190.—132,00 ptas.

DELEGACION PROVINCIAL DE TRABAJO

Don Fernando López-Barranco Rodríguez, Delegado Provincial de Trabajo de León.

Hago saber: Que en el expediente de sanción, núm. 925/71, incoado contra D.^a Alicia Natal Marcos, vecina de Hospital de Orbigo, por infracción de los arts. 33 y 34 del D. 27-febrero-1967, existe una resolución dictada por esta Delegación, con fecha 21 de septiembre de 1971, por la que se le impone una sanción de quinientas pesetas.

Para que sirva de notificación, en forma, a la empresa expedientada doña Alicia Natal Marcos, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en León, a nueve de octubre de mil novecientos setenta y uno.—Fernando López-Barranco Rodríguez. 5309

DELEGACION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA

Sección de Minas de León

Don Daniel Vanaclocha Monzo, Ingeniero Jefe de la Sección de Minas de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria.

Hago saber: Que por don Fernando Rambaud Pérez, vecino de Lugo-

nes (Oviedo), se ha presentado en esta Sección el día cuatro del mes de agosto, a las diez horas y treinta y cinco minutos, una solicitud de permiso de investigación de hierro, cobre, plomo, zinc, de siete mil cincuenta pertenencias, llamado "Buiza", sito en los parajes Praos Chaos, Chanza, Monte Pie y otros, de los Ayuntamientos de Pola de Gordón, Rodiezmo, Cármenes y Vegacervera, hace la designación de las citadas 7.050 pertenencias en la forma siguiente: Se tomará como punto de partida Km. 7 de la carretera de Pola de Gordón a San Pedro de Luna. Desde el citado punto de partida se medirán:

A la 1.^a estaca 3.500 metros en dirección Norte.

De la 1.^a a la 2.^a estaca 17.000 metros en dirección Este.

De la 2.^a a la 3.^a estaca 3.500 metros en dirección Sur.

De la 3.^a a la 4.^a estaca 6.000 metros en dirección Oeste.

De la 4.^a a la 5.^a estaca 1.000 metros en dirección Sur.

De la 5.^a a la 6.^a estaca 11.000 metros en dirección Oeste.

De la 6.^a a P. p. 1.000 metros en dirección Norte, quedando cerrado el perímetro de las pertenencias cuya investigación se solicita.

Presentados los documentos señalados en el artículo 10 de la Ley de Minas y admitido definitivamente dicho permiso de investigación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de la citada Ley, se anuncia para que en el plazo de treinta días naturales puedan presentar los que se consideren perjudicados sus oposiciones en instancia dirigida al Ingeniero Jefe de la Sección de Minas.

El expediente tiene el núm. 13.635.

León, 13 de octubre de 1971.—Daniel Vanaclocha Monzo. 5372

Delegación Provincial del Ministerio de Industria

A N U N C I O

Por el Ilmo. Sr. Delegado Provincial del Ministerio de Industria, ha sido declarado concluso para su titulación como Concesión de Explotación, el siguiente expediente:

Número	Nombre	Has.	Mineral	Término municipal	Peticionario
13.329-ter	VILLAMANIN Tercera fracción	2.163	Caolín	Rodiezmo y Cármenes	José Ramón López Díaz, Manuel González García y Manuel Prieto García-Tuñón

Lo que se anuncia en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, en virtud de lo dispuesto en el art. 92 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, advirtiéndose que contra esta declaración cabe recurso ante el Ilmo. Sr. Director General de Minas, en el plazo de quince días hábiles a partir de la publicación de este anuncio. 5310

León, 9 de octubre de 1971.—El Delegado Provincial, Daniel Vanaclocha.

SERVICIO DE CONSTRUCCION de la 2.ª Jefatura Regional de Carreteras O V I E D O A N U N C I O S

Recibido el importe del libramiento aprobado para el pago de justiprecios del expediente de expropiación con motivo de las obras de «Acceso a Galicia - nueva carretera en la N. VI de Madrid a La Coruña, p. k. 350,000 al 373,000 - Tramo de La Retuerta a San Román de Bembibre» término municipal de Villagatón.

Esta Jefatura, de acuerdo con la propuesta formulada al efecto, ha resuelto señalar para el día 5 del próximo mes de noviembre, en horas de 16 a 17, para verificar en la Alcaldía de Villagatón el pago de las tasaciones que comprende el citado expediente, cuyos titulares serán notificados individualmente.

Oviedo, 13 de octubre de 1971.—El Ingeniero Jefe (ilegible). 5363

**

Recibido el importe del libramiento aprobado para el pago de justiprecios del expediente de expropiación con motivo de las obras de «Acceso a Galicia - nueva carretera en la N. VI de Madrid a La Coruña, p. k. 350,000 al 373,000 - Tramo de La Retuerta a San Román de Bembibre», término municipal de Torre del Bierzo.

Esta Jefatura, de acuerdo con la propuesta formulada al efecto, ha resuelto señalar para los días 4 en horas de 10 a 13 y de 16 a 18, y el 5, de 10 a 13 del próximo mes de noviembre, para verificar ante la Alcaldía de Torre del Bierzo, el pago de las tasaciones que comprende el citado expediente, cuyos titulares serán notificados individualmente.

Oviedo, 13 de octubre de 1971.—El Ingeniero Jefe (ilegible) 5364

**

Recibido el importe del libramiento aprobado para el pago de justiprecios del expediente de expropiación con motivo de las obras de «Acondicionamiento de la C. N. VI de Madrid a La Coruña, p. k. 324,000 al 350,000 - Tramo Astorga a La Retuerta», término municipal de Astorga.

Esta Jefatura, de acuerdo con la propuesta formulada al efecto, ha resuelto señalar para el día 10 del próximo mes de noviembre, en horas a las nueve, para verificar ante la alcaldía de Astorga, el pago de las tasaciones que comprende el citado expediente, cuyos titulares serán notificados individualmente.

Oviedo, 13 de octubre de 1971.—El Ingeniero Jefe (ilegible). 5361

**

Recibido el importe del libramiento aprobado para el pago de justiprecios del expediente de expropiación con motivos de las obras de «Va-

riante de Cebrones del Río - Carretera N. VI de Madrid a La Coruña, p. k. 294,000 al 297,340», término municipal de Cebrones del Río.

Esta Jefatura, de acuerdo con la propuesta formulada al efecto, ha resuelto señalar para el día 10 del próximo mes de noviembre, en horas de once a trece y de dieciséis a dieciocho, para verificar ante la Alcaldía de Cebrones del Río, el pago de las tasaciones que comprende el citado expediente, cuyos titulares serán notificados individualmente.

Oviedo, 13 de octubre de 1971.—El Ingeniero Jefe (ilegible). 5362

Administración Municipal

Ayuntamiento de León

Ha sido encontrado en la vía pública, en la carretera de Galicia, cerca de La Virgen del Camino, y depositado en esta Alcaldía, un talonario que contiene dos cheques, números 3/04551106 y 3/04551107, de 10 libras esterlinas cada uno del Banco BARCLAYS BANK LIMITED, que se hallan a disposición de quien acredite ser su dueño, a tenor de lo dispuesto en el artículo 615 del Código Civil, disponiendo de plazo para retirar los mismos, el de quince días a partir de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

En el caso de no retirarse los cheques citados, éstos tendrán el destino previsto en el precepto legal antes citado, de conformidad con las normas legales aplicables.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

León, 14 de octubre de 1971.—El Alcalde, Manuel Arroyo Quiñones.

5376 Núm. 2188.—143,00 ptas.

Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo

Por D. Angel Fernández Alvarez, actuando en nombre propio, se ha solicitado licencia para establecer la industria de «Taller de carpintería», con emplazamiento en Ferral del Bernesga.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

San Andrés del Rabanedo, 15 de septiembre de 1971.—El Alcalde, José Fernández.

4946 Núm. 2193.—121,00 ptas.

*Ayuntamiento de
Villagatón*

Por D. Isaac González Fernández, vecino de Brañuelas, en el municipio de Villagatón, se ha solicitado la legalización, por carecer de licencia municipal, de la actividad de apertura de un taller de reparación de toda clase de vehículos automóviles y motos, con emplazamiento en Brañuelas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Brañuelas, 16 de septiembre de 1971. El Alcalde (ilegible).

4963 Núm. 2191.—132,00 ptas.

*Ayuntamiento de
Sariegos*

Aprobado por este Ayuntamiento el expediente de habilitación de crédito núm. 1 en el presupuesto ordinario del actual ejercicio para pasar al superávit del ejercicio anterior al presupuesto extraordinario núm. 1/71, se halla de manifiesto al público por espacio de quince días para que pueda ser examinado por las personas interesadas y formular reclamaciones.

Sariegos, 14 de octubre de 1971.—El Alcalde (ilegible). 5383

*Ayuntamiento de
Villademor de la Vega*

Aprobado por este Ayuntamiento el padrón general de los distintos arbitrios municipales para el actual ejercicio, el mismo se encuentra expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días, a fin de que por los interesados pueda ser examinado y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Villademor de la Vega, 11 de octubre de 1971.—El Alcalde, R. Fuertes. 5354

*Ayuntamiento de
Benavides*

En este Ayuntamiento ha presentado D. José-Luis Martínez Calvo una instancia cual determina el artículo 29 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961, solicitando licencia de apertura de un Garaje de reparación de vehículos de tracción mecánica, lavado y engrase, enclavado en un edificio en la calle del Generalísimo, núm. 91, de esta villa, conforme determina el apartado a) del núm. 2 del artículo 30 del mismo Re-

glamento, se abre información pública durante el plazo de 10 días para cuantos se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan presentar las reclamaciones u observaciones pertinentes.

Benavides de Orbigo, 14 de octubre de 1971.—El Alcalde, Nicanor Fuertes. 5352 Núm. 2187.—143,00 ptas.

*Ayuntamiento de
Villamontán de la Valduerna*

Presentadas las cuentas general del presupuesto ordinario, patrimonio y valores independientes y auxiliares de este municipio referentes al ejercicio de 1960, estarán expuestas al público, juntamente con los expedientes, dictámenes y justificantes, en la Secretaría municipal por término de quince días, desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y a los efectos de, que durante dicho plazo y ocho días más se puedan formular los reparos y observaciones a que haya lugar sobre dichos documentos.

Villamontán de la Valduerna, 13 de octubre de 1971.—El Alcalde, José Rodríguez Alonso. 5355

**

Aprobadas que han sido por esta Corporación Municipal, las hojas de inscripción padronal, previamente ordenadas y numeradas, las cuales constituyen el padrón municipal de habitantes en este término municipal con referencia al 31 de diciembre de 1970, de conformidad con cuanto determina el artículo 100 del Decreto de 14 de enero de 1971, quedan expuestas al público en la Secretaría municipal por espacio de quince días, para que puedan ser examinadas por los interesados y formularse las reclamaciones que se estimen convenientes.

Villamontán de la Valduerna, 14 de octubre de 1971.—El Alcalde, José Rodríguez. 5384

*Ayuntamiento de
Sabero*

Acordado por la Corporación el expediente núm. 3 de modificación de créditos del presupuesto extraordinario núm. 3 de 1971, se halla expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles, para que pueda ser examinado y presentarse las reclamaciones que procedan.

Sabero, 15 de octubre de 1971.—El Alcalde, Julián García. 5382

*Ayuntamiento de
Vegarienza*

Aprobado por este Ayuntamiento el padrón municipal de arbitrios sobre el tránsito de ganados, desagüe de edificios, tenencia de perros y edificios

con techos de paja, para el actual ejercicio de 1971, se halla expuesto al público en Secretaría durante quince días, en cuyo plazo puede ser examinado y formularse contra el mismo reclamaciones, pasado dicho plazo no serán atendidas.

Vegarienza, 13 de octubre de 1971. El Alcalde, B. González. 5353

Entidades Menores

*Junta Vecinal de
Villamartín del Sil*

Aprobado el presupuesto ordinario por esta Junta Vecinal, para el corriente ejercicio, se hace público en el BOLETIN OFICIAL de la provincia por espacio de quince días hábiles, durante los cuales podrán interponerse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Villamartín del Sil, 13 de octubre de 1971.—El Presidente, José Tomás. 5357

*Junta Vecinal de
Castrocontrigo*

Por esta Junta Vecinal fue aprobado el expediente número uno de modificación de créditos al presupuesto ordinario del actual ejercicio, el que se halla a disposición del público en la Secretaría de la Junta por espacio de quince días hábiles, durante los cuales también se puede interponer contra él las reclamaciones que se estimen necesarias.

Castrocontrigo, 13 de octubre de 1971. El Presidente, Camilo Carracedo. 5388

Administración de Justicia

*Juzgado de Primera Instancia
número dos de Ponferrada*

Don Jesús-Damián López Jiménez, Juez de Primera Instancia del Juzgado número dos de la ciudad de Ponferrada y su partido.

Hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivo número 67 de 1971 de que se hará mérito a continuación se dictó la resolución cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen literalmente como sigue:

"Sentencia.—En Ponferrada a nueve de octubre de mil novecientos setenta y uno.—El señor don Jesús-Damián López Jiménez, Juez de Primera Instancia núm. 2 de Ponferrada y su partido, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo, seguidos entre partes, de la una como demandante por don Eduardo-Ildefonso Castro Uría, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Ponferrada, representado por el Procurador don Francisco González Martínez y defendido por el Letrado don Eduardo Rodríguez de la Mata, contra la Entidad "Sociedad M.E.K.S.A.", Auxiliaria de Obras Públicas y Cons-

trucción, hoy en ignorado paradero, declarada en rebeldía, sobre pago de cantidad y...

Fallo: Que debo declarar y declarar bien despachada la ejecución, y en su consecuencia, mandar como mando, seguir ésta adelante, haciendo trance y remate en los bienes embargados como de la propiedad del deudor Sociedad M.E.K.S.A., Auxiliaria de Obras Públicas y Construcción, cuyo domicilio social era en Madrid y hoy en ignorado paradero, y con su producto, entero y cumplido pago al acreedor D. Eduardo-Ildelfonso Castro Uria de la cantidad de sesenta mil doscientas treinta y cinco pesetas, importe del principal que se reclama, los intereses legales correspondientes desde la fecha del protesto, gastos de éstos y las costas causadas y que se causen, a las que expresamente condeno al referido demandado.—Así por esta mi sentencia, que mediante a la rebeldía del demandado, además de notificarse en los estrados del Juzgado, se le notificará por edictos si el actor no solicitara su notificación personal, lo pronuncio, mando y firmo.—Jesús-Damián López Jiménez.—Rubricado.—Publicada en el mismo día de su fecha."

Y a fin de que sirva de notificación en forma a la demandada rebelde entidad "Sociedad M.E.K.S.A.", Auxiliaria de Obras Públicas y Construcción", hoy en ignorado paradero, se libra el presente.

Dado en Ponferrada a trece de octubre de mil novecientos setenta y uno.—Jesús-Damián López Jiménez. El Secretario (ilegible).

5373 Núm. 2182.—396,00 ptas.

Juzgado Municipal de Ponferrada

Don Lucas Alvarez Marqués, Secretario del Juzgado Municipal de Ponferrada.

Doy fe: Que en el juicio de faltas núm. 435/71, seguido por daños en accidente de circulación causados en un turismo de Pablo Orallo Villaverde, por Henri Ives René, francés, que conducía el suyo 4.974 XA 75, en Ponferrada el pasado día 2 de agosto, y en atención al Decreto de 23 de septiembre pasado con motivo del 35 aniversario de la exaltación del Caudillo a la Jefatura del Estado, con esta fecha se ha dictado auto que contiene el siguiente pronunciamiento: Se decreta el indulto y subsiguiente sobreseimiento libre en el presente procedimiento, por los hechos a que se refiere, con costas de oficio y sin perjuicio de las acciones civiles correspondientes.

Y para que conste y sirva de notificación en forma al expresado Henri Ives René que está en ignorado paradero, expido la presente en Ponferrada a 4 de octubre de 1971.—Lucas Alvarez. 5358

Juzgado Comarcal de Villafranca del Bierzo

Don Pío López Fernández, Juez Comarcal de Villafranca del Bierzo y su comarca (León).

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y bajo el num. 32 de orden del presente año, se tramita expediente de proceso civil de cognición a instancia del Procurador D. Bernardo Rodríguez González, en nombre y representación de D.^a Julia Rodríguez Vega, vecina de Hervededo, Ayuntamiento de Camponaraya, de esta Comarca Judicial, sobre variación de servidumbre de paso, contra D.^a Amalia, D.^a Laura, D. José-Maria y D.^a Pilar Campelo del Río; D.^a Maria Rodríguez Rodríguez, la primera vecina de Magaz de Arriba, los tres siguientes de Hervededo y la última de Camponaraya; contra don Ponciano y D. Federico Rodríguez Rodríguez, mayores de edad, propietarios y ausentes en el extranjero, en paradero desconocido, y así como contra cualquiera otra persona que tenga interés en su calidad de herederos de D. Antonio Campelo Morete y D.^a Victoria del Río López, padres de los cuatro primeros aquí demandados y abuelos de los restantes y contra cualquier descendiente de unos y otros que pueda ser afectado por la presente demanda o interesados en la hermandad o comunidad de bienes de los relacionados; todos en ignorado paradero.

Que por resolución de esta fecha ha sido admitida a trámite dicha demanda, mandando emplazar, como se verifica por el presente, a los expresados demandados en paradero desconocido para que en el improrrogable plazo de seis días hábiles, a contar de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se personen en dichos autos en la Audiencia de este Juzgado, sito en la Plaza del Generalísimo, núm. 5; con apercibimiento de ser declarado en rebeldía el que no comparezca por sí o por legítimo representante, advirtiéndoles que en caso de comparecer se les concederán tres días más para contestar, quedando en esta Secretaría a su disposición, las oportunas copias que se entregarán al ser notificados de la providencia en que, en su caso, se les tenga por personados, de conformidad con lo preceptuado en el art. 39 del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Y para que sirva de emplazamiento a los referidos demandados en ignorado paradero, y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en Villafranca del Bierzo (León), a veintisiete de septiembre de mil novecientos setenta y uno.—Pío López Fernández.—El Secretario (ilegible).

5313 Núm. 2168.—385,00 ptas.

Anuncios particulares

Hermandad Sindical de Campo de la Lomba

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 106, 164 y siguientes de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 23 de marzo de 1945 (de la Ley Hermandades del Campo) en armonía con el de 23 de febrero de 1906 (art. 54) por imperio y ordenación del artículo 3, apartado 3.º del Reglamento General de Recaudación de 14-11-1968 y artículos 58, apartado 6 y art. 61, apartado 4 del Estatuto Orgánico de la Función Recaudatoria y del Personal Recaudador de 19-12-1969, vengo a dar a conocer a todas las Autoridades, Sr. Registrador de la Propiedad del partido y señores contribuyentes el nombramiento de Recaudador de esta Hermandad y sus servicios a D. José-Luis Nieto Alba, vecino de León, siendo apto para serlo por pertenecer al "Grupo Sindical Nacional de Recaudadores no Estatales" con carnet profesional núm. 120 y, no contravenir el artículo 29 —incompatibilidades— del Estatuto Orgánico de la Función Recaudatoria y del Personal Recaudador del Ministerio de Hacienda de 19-12-1969.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Campo de la Lomba, 14 de octubre de 1971.—El Jefe de la Hermandad, P. M., Secundino Beltrán. 5356

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE LEON

Habiéndose extraviado la libreta número 252.746/5 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma, quedando anulada la primera.

5335 Núm. 2192.—55,00 ptas.

Habiéndose extraviado la libreta número 174.539 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma, quedando anulada la primera.

5308 Núm. 2177.—55,00 ptas.

LEON
IMPRENTA PROVINCIAL
1971